



www.conamype.gob.sv

RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL AL CONTAR CON CONSENTIMIENTO EXPRESO Y LIBRE DE LOS PROPIETARIOS

San Salvador, a las nueve horas con catorce minutos del día doce de junio del año dos mil trece, COMISIÓN NACIONAL DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número 36/2013 presentada ante esta dependencia gubernamental por parte del ciudadano Manuel Alexander Jacinto Guardado, en lo que respecta al *1) documento que se entrega a las MYPES para su desarrollo empresarial, y sobre 2) los contactos de tres empresas, para entablar comunicación con los propietarios y poder observar el progreso en la activación y promoción de la marca*, habiéndose requerido y obtenido el consentimiento expreso y libre por parte de dos de los propietarios de los datos personales, conforme lo señala el artículo 33 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 42 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, RESUELVE:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA.

Dicha información será entregada a través del medio solicitado.

Por su parte, respecto a la solicitud realizada de conocer *si existe un programa o documento que oriente a los empresarios en el área de publicidad de los productos, y que en caso de existir le fue proporcionado*, se ha analizado el fondo de lo solicitado y realizado una búsqueda exhaustiva de la información siendo imposible

localizarla en nuestros registros, por no contar con la misma. Considerando que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el artículo 73 que nos encontramos ante un caso de información INEXISTENTE, lo que impide brindar lo requerido por el peticionario, esta dependencia RESUELVE:

NEGAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR INEXISTENTE.


Oficial de Información



Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

Unidad de Acceso a la Información Pública

Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa

Edificio Gazzolo, 25 Avenida Norte y 25 Calle Poniente.

2121-1377 – ealvarenga@conamype.gob.sv